

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017.**

En el salón de sesión de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete, se reunió, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D<sup>a</sup> Laura M<sup>a</sup> Fernández Moreno, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Luna Barbero, D. Javier Murillo Ramírez, D. Santos Ortega Gómez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Perea Ramírez.

Asiste D. José Luis Barbero Murillo, Interventor Acctal. de este Ayuntamiento.

Da fe de la sesión D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar, el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

No formulándose ninguna observación a los borradores de actas de las sesiones ordinaria de 1 de diciembre de 2016 y extraordinaria de 12 de enero de 2017, fueron aprobadas por unanimidad de todos los miembros presentes.

#### **2º.- RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.**

No se hicieron comunicación. Y en cuanto a las resoluciones decretadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, los señores concejales se dieron por enterados de las mismas.

#### **3º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde hace los siguientes informes y felicitaciones:

- Manifiesta las condolencias al trabajador de este Ayuntamiento Gabriel Delgado Aranda y a su familiar, por el reciente fallecimiento de su madre.
- Expresa su agradecimiento y reconocimiento a los colectivos o asociaciones que cada año se esfuerzan y trabajan para lograr que Hinojosa del Duque cuente con una extraordinaria Cabalgata de Reyes Magos.
- Felicita a todos los establecimientos comerciales y empresas que han participado en la campaña de Navidad y en la noche blanca del comercio.
- Felicitación y reconocimiento a la Delegación de Deportes de nuestro Ayuntamiento y a la Asamblea Local de Cruz Roja Hinojosa por la segunda edición de *Por tu Salud, Por tu Infancia Corre o Anda*, celebrada el pasado 31 de diciembre, que puso de nuevo de relieve la solidaridad y el compromiso de los hinojoseños/as.
- Agradecimiento a Teresa León por la donación de un cuadro enmarcado, que adorna el pasillo de este Ayuntamiento.
- Agradecimiento a la comisión ciudadana de cultura, por su participación y su colaboración en el diseño de las propuestas de este Ayuntamiento que nos han permitido contar con una programación cultural de primer nivel durante la pasada Navidad, a la que puso el broche de oro la Orquesta Sinfónica Hispania de Sevilla, con la celebración del Concierto Extraordinario de Año Nuevo-Reyes Magos.
- Nuestros mejores deseos a la Asociación de Mujeres Candela que en los próximos días celebra el 25 aniversario de su creación.
- Agradecimiento a Cruz Roja Española de Hinojosa del Duque por su compromiso con los refugiados, una labor que ha sabido trasladarnos gracias a la exposición *Hinojosa en el corazón de los refugiados*, expuesta en comercios y empresas

de nuestro pueblo.

- Reconocer la labor de la Asociación de Los Pedroches por la República que colaboró con el Ayuntamiento para que tuviera lugar la presentación del último estudio histórico de Francisco Moreno Gómez en nuestra localidad.

- Resaltar la labor y colaboración existente entre la iglesia evangélica y la delegación de deportes que se ha materializado en el extraordinario torneo de baloncesto que pudimos disfrutar en Navidad.

- Felicitación a la Hermandad de San Sebastián, que un año más ha vuelto a honrar a su titular consiguiendo una amplia participación en los actos programados y llevados a cabo.

- Mañana tendrá lugar la celebración de los candelorios en Hinojosa. Estamos plenamente convencidos que la participación y el bueno ambiente serán las notas predominantes. El Ayuntamiento ha reforzado este año su compromiso con los grupos de amigos y familiares que celebran esta actividad contratando un seguro de responsabilidad y distribuyendo leña y arena para mitigar el efecto que sobre la calzada pueden provocar las altas temperaturas.

- Expresar también nuestros mejores deseos a la Hermandad de San Blas, que este fin de semana rinde tributo a su titular.

- Felicita y da la enhorabuena a Antonio José González Barbero, por haber obtenido el mejor expediente académico en sus estudios de Grado de Ingeniería Industrial.

- Felicitar al paisano Manuel Ruiz y a su copiloto Miguel Angel Peralbo, como ganadores del Campeonato de Rallyes de Asfalto de Extremadura en el año 2016.

- Se han iniciado las contrataciones con cargo al programa extraordinario de Ayuda a la Contratación y de Inclusión Social de la Junta de Andalucía, que otorgó a nuestro Ayuntamiento 41.000 euros para contratos de desempleados.

- Se han iniciado las primeras contrataciones de desempleados de los programas [Emple@Joven](#) y [Emple@30+](#).

- La Diputación Provincial de Córdoba va a conceder a nuestro Ayuntamiento 11.117 euros destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas.

- Están finalizando las obras con cargo al PROFEA en la calle Olivo, parada de autobuses en la Avda. Marqués de Santillana, C/ Isaac Peral y C/ García Lorca.

- Se van a iniciar los trabajos del carril biosaludable en el entorno de la Ermita de San Gregorio, así como de sustitución de la cubierta del pabellón municipal del recinto ferial. Proyectos que cuenta con la colaboración económica de Diputación Provincial de Córdoba.

- Se está terminado la actuación de recuperación del entorno y de la fuente del Pilar de los Llanos.

- Se está ejecutando, por una empresa de la localidad, el proyecto de mejora de eficiencia energética del Museo Etnológico, que cuenta con un presupuesto de 12.000 euros.

- Se ha iniciado el proceso de pintado de los parámetros de los silos situados en la Avda. del Parque.

- Este Ayuntamiento sigue trabajando con el IES "Jerez y Caballero", con la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, para la puesta en marcha del Grado Medio de Restauración y Cocina.

- Han finalizado los trabajos de mejora de uno de los márgenes de la Avda. Santo Domingo, una obra necesaria dada la presencia del Colegio Inmaculada.

- Se ha reunido la comisión local de televisión y participación ciudadana, y se ha sugerido hacer: programa deportivo, programa sobre nuestra localidad, historia y costumbres, y se va a poner en marcha el programa "Nuestras Raíces".

- Reunión con la Asociación Cívica que han presentado varios proyectos de interés para nuestra localidad.

- Repulsa por las actitudes y comportamientos de algún vecino de Hinojosa que olvida valores como la tolerancia, el respeto o la importancia del diálogo y el entendimiento para superar cualquier tipo de discrepancia. Estos comportamientos contra personas y bienes que representan a instituciones como nuestro Ayuntamiento son constitutivas de delito y pueden provocar su enjuiciamiento y posterior condena. Agradece las muestras de solidaridad.

- Finalmente, el Sr. Ortega Gómez repulsa los actos vandálicos contra la propiedad privada de los miembros de la Corporación.

#### 4º.- REPULSA PÚBLICA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

La Sra. Perea Ramírez manifiesta que su grupo rechaza cualquier forma de violencia y hay que mantener un compromiso con las víctimas.

El Sr. Flores Moyano subraya las palabras del grupo popular y añade que ninguna mujer más muerta, es un terrorismo patriarcal.

La Sra. Luna Barbero dice que es necesario invertir más y hacer hincapié en la prevención.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Manifestar la más enérgica repulsa hacia quienes ejercen la violencia contra las mujeres y el más contundente rechazo hacia este tipo de hechos violentos, que no sólo generan un daño irreparable a la víctima y a su familia, sino que también constituyen un atentado contra la libertad de todas las mujeres.

#### 5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SIEMBRA DE LOS TERRENOS DEL AERÓDROMO MUNICIPAL, TEMPORADA 2017/2018.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del expediente tramitado al efecto donde consta el informe de Secretaría sobre este asunto de fecha 30 de enero de 2017.

Todos los miembros de la Corporación acuerdan que este punto y el siguiente traten conjuntamente su debate, siendo el siguiente:

El Sr. Ortega Gómez dice que su grupo está de acuerdo con el aprovechamiento pero que se baje el precio de 60 euros.

El Sr. Flores Moyano dice que está de acuerdo en que tiene que ser aprovechado, pero que no se baje el precio, 60 euros es muy barato. Asimismo añade que parte de esta recaudación se destinae a la reforestación. Tenemos que conservar y proteger la dehesa que es la más antigua del mundo.

Finalmente, la Sra. Luna Barbero, hace un resumen de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, donde se ha incluido algunas cláusulas. Su grupo también está de acuerdo en proteger la Dehesa.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en las adjudicaciones para el arrendamiento de los aprovechamientos de las labores de siembra del Aeródromo (Campo de Aviación), terrenos de titularidad municipal, campaña agrícola 2017/2018.

2º.- Abrir el tradicional procedimiento de adjudicación.

#### 6º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SIEMBRA DE LOS TERRENOS DE LA DEHESA MUNICIPAL, TEMPORADA 2017/2018.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del expediente tramitado al efecto donde consta el informe de Secretaría sobre este asunto de fecha 30 de

enero de 2017.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

1º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en las adjudicaciones para el arrendamiento de los aprovechamientos de las labores de siembra de la Dehesa "Espiritusanto", terrenos pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, campaña agrícola 2017/2018.

2º Abrir el tradicional procedimiento de adjudicación.

#### 7º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del informe de Intervención, que es del siguiente tenor literal:

#### "INFORME DE INTERVENCIÓN

Ante la existencia de determinadas facturas del ejercicio pasado pendientes de reconocer, que se incluyen en la relación adjunta, que han sido presentadas en este Ayuntamiento de forma extemporánea, ya en el corriente ejercicio 2017, dándose la circunstancia de que para la mayoría de ellas se carecía de consignación presupuestaria en el ejercicio de procedencia, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente

#### INFORME

**PRIMERO.** Según lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en virtud del principio presupuestario de «Especialidad Temporal», «con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario».

**SEGUNDO.** El artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece la posibilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, atribuyendo al Pleno de la Corporación tal reconocimiento mediante la asignación puntual y específica de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores al presupuesto vigente.

**TERCERO.** De esta manera, excepcionalmente podrán imputarse al Presupuesto en vigor obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas, y la adopción del correspondiente acuerdo de habilitación por el Pleno de la Corporación, con lo que está admitido el sistema del reconocimiento de obligaciones durante el ejercicio presupuestario, aunque provengan tales obligaciones de cualquier otro ejercicio.

**CUARTO.** Así, se considera adecuado el reconocimiento de los gastos correspondientes a las facturas que se incluyen en la relación anexa, por un importe de 21.760,30 euros, realizados en el ejercicio anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, procediendo su aplicación en el Presupuesto para el vigente ejercicio 2017, en las aplicaciones presupuestarias que asimismo se indican en las propias facturas y en el listado.

**QUINTO.** Existe consignación presupuestaria suficiente en dichas aplicaciones para hacer frente al gasto. No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente. Hinojosa del Duque, 27 de enero de 2017. El Interventor Acctal., Fdo.: José Luis Barbero Murillo."

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de deuda por importe de 21.760,30 euros, al amparo del informe que precede, emitido por la Intervención Municipal. Y las facturas

quedan debidamente diligenciadas en el expediente de su razón.”

8º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN Y DISFRUTE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Todos los miembros de la Corporación acuerdan que este punto y el siguiente traten conjuntamente su debate, siendo el siguiente:

El Sr. Esquinas Rubio dice que no han tenido documentación de esta modificación de ordenanzas para estudiar, pero el Sr. Interventor dice que las instalaciones son deficitarias y por tanto bajarlo no sería sostenible. Solicita una explicación.

El Sr. Flores Moyano dice que estas dos bonificaciones es un paso firme y muy trabajado y lo ha demandado una asociación.

La Sra. Luna Barbero manifiesta que es una propuesta de la Asociación Cívica. Y si los establecimientos de la localidad hacen un esfuerzo, lo lógico que el Ayuntamiento también lo haga. Explica la reducción.

El Sr. Esquinas Rubio dice que su grupo se va a abstener. Hay más de 16 millones de déficit y no cree que haga falta abaratarlo más.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que invertir en cultura no es dinero perdido.

La Sra. Luna Barbero dice que no consideramos que se abaratar, sino potenciar que los jóvenes puedan acceder a la cultura y deporte.

Finalmente el Sr. Alcalde agradece a la Asociación Cívica, a los Sres. Felipe y José Manuel por el esfuerzo realizado.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULVCA) y seis abstenciones (las del PP), acuerda:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, el expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización y disfrute de las instalaciones deportivas municipales.

A continuación, se transcribe como ANEXO el texto íntegro, de los apartados modificados de la citada Ordenanza. En lo no modificado, continuará rigiendo lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas.

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamación durante el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

#### ANEXO

Se añade el siguiente párrafo en el artículo 4º. BONIFICACIONES:

– Se bonificará un 20% la utilización y disfrute de todas las instalaciones deportivas, quienes presenten el carnet de estudiante hinojoseñ@. También se bonificará un 20% quienes presenten el carnet joven para la utilización y disfrute de la piscina climatizada.

9º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PUBLICIDAD EN LA REVISTA DE FERIA, LA VENTA DE LA REVISTA DE FERIA, Y DE LAS ENTRADAS DE CINE, ASÍ COMO OTROS ESPECTÁCULOS CULTURALES, MUSICALES O RECREATIVOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los

del PSOE e IULVCA) y seis abstenciones (las del PP), acuerda:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la publicidad en la revista de feria, la venta de la revista de feria y de las entradas de cine, así como otros espectáculos culturales, musicales o recreativos promovidos por el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

A continuación, se transcribe como ANEXO el texto íntegro, de los apartados modificados de la citada Ordenanza. En lo no modificado, continuará rigiendo lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas.

Segundo.- Exponer al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamación durante el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

#### ANEXO

Se añade el punto 3) dentro del artículo 3º. CUANTÍA:

3).- Se bonificará un 20% la entrada en eventos culturales, musicales y recreativos promovidos por el Ayuntamiento, quienes presenten el carnet de estudiante hinojoseñ@ y el carnet joven.

#### 10º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA ACOES HONDURAS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada propuesta de la Alcaldía, que es del siguiente tenor:

#### “PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA CANDIDATURA ACOES HONDURAS

ACOES es una organización creada hace 20 años para ayudar a las personas más desfavorecidas de Honduras, el segundo país más pobre de América Latina, con una forma muy diferente a la manera tradicional como se ha enfocado la Cooperación Internacional:

1. ACOES nació por la iniciativa de un grupo de niños pobres de Honduras que, apoyados por el Padre Patricio Larrosa, decidieron organizarse buscando apoyo para estudiar y ayudar a otros. Los niños se dieron cuenta de que realmente podían ayudar a otras personas. No era necesario ser mayor o tener dinero
2. Se organizaron en un pequeño grupo para seguir estudiando mientras ayudaban a otros niños a aprender, acompañando ancianos etc. y el grupo poco a poco fue creciendo
3. Gracias al Padre Patricio Larrosa, personas de España conocieron estas iniciativas y decidieron unirse para apoyarles. La rueda de solidaridad siguió creciendo. Actualmente hay más de 1.000 personas colaborando desde 30 ciudades del mundo en 5 países en favor de este grupo de estudiantes pobres de Honduras
4. En todo este proceso los estudiantes han logrado desarrollar 42 proyectos de ayuda con un impacto anual en 70.000 personas. Hoy son casi 400 estudiantes de las zonas más pobres de Honduras quienes dirigen la organización
5. Los proyectos están relacionados con la educación en las zonas más remotas del país, para todas las edades y situaciones (guarderías, escuelas presenciales, educación a distancia, escuelas nocturnas, becas universitarias, educación especial, becas de formación profesional etc.)
6. Todo apoyado a través de una organización de voluntarios de España, Alemania, Canadá, Francia y Estados Unidos que dedican desde hace años su tiempo, gratuitamente, a conseguir recursos para Honduras. Desde niños de 14 años que recolectan dinero,

profesionales que solicitan recursos de Ayuntamientos, Diputaciones, señoras ancianas que hacen jabón, jubilados que arreglan juegos de niños etc.

7. Un ejemplo de que los pobres pueden transformar su realidad y la de su pueblo con la educación y el apoyo de personas de todo el mundo dispuestas a compartir

**El premio Princesa de Asturias a la Cooperación Internacional valora, entre otros, la “universalidad de la educación” y el “avance social y económico de los pueblos”. Creemos que ACOES ofrece una experiencia única en este ámbito y que el ejemplo que daría al mundo sería muy destacable para fomentar una sociedad donde los más desfavorecidos puedan construir su futuro.**

Por todo ello, desde este Ayuntamiento, apoyamos esta candidatura por la labor que ACOES Honduras realiza fomentando que la educación llegue a todos los rincones y sirva como herramienta de transformación social.

Que se dé traslado a la Diputación Provincial y a todos los municipios de la comarca, para que se sumen a este acuerdo y apoyen la propuesta. Hinojosa del Duque, 27 de enero de 2.016. EL ALCALDE, Fdo.: Matías González López.”

El Sr. Fernández Nogales dice que el voto de su grupo es favorable, ACOES es una organización que lleva más de veinte años trabajando en Honduras para sacar de la pobreza a familias de este país. Está totalmente de acuerdo que el premio Princesa de Asturias recaiga en esta organización.

El Sr. Flores Moyano dice que no están en contra de estas candidaturas que buscan el bienestar de personas, pero si están en contra de los premios Príncipe de Asturias, somos un partido republicano, y estos premios deben de salir de la asignación del rey. Propone un hermanamiento con un pueblo de latinoamérica que lo necesite.

La Sra. Luna Barbero dice que la educación es una herramienta de transformación social estamos seguros. El objetivo es trabajar en favor de los estudiantes que más lo necesitan y apoyarle para transformar la realidad social en la que viven. Y hay que trasladar esta propuesta a los Ayuntamientos de la comarca y a la Diputación de Córdoba para que conozcan la labor que está haciendo esta asociación en Honduras.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por doce votos a favor (los del PSOE y PP) y una abstención (la de IULV-CA), acuerda:

PRIMERO.- Apoyar la citada propuesta de la Alcaldía de Adhesión a la candidatura ACOES.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a las instituciones mencionadas.

**11º.- APOYO AL ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN Nº DE REGISTRO 34635 RELATIVA AL DESDOBLE DE LA N-502.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo, que es del siguiente tenor:

**“PROPOSICIÓN CON Nº REGISTRO 34635 RELATIVA AL DESDOBLE DE LA N-502.**

*El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda ratificar, por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día de la proposición epigrafiada, que presenta el siguiente tenor literal:*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D<sup>a</sup> Ana María Carrillo Núñez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 16 de Noviembre de 2016, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:*

*Desdoble de la N-502*

*Exposición de motivos:*

*La Mancomunidad de los Pedroches y sus municipios llevan reclamando, a todas las administraciones, infraestructuras adecuadas para el tránsito de productos y mercancías*

con el objetivo primordial del fomento empresarial y la mejora del empleo y el bienestar de toda la ciudadanía de la Comarca.

Tras la confirmación de que el Tribunal Supremo ha anulado el proyecto de la autovía entre Toledo, Ciudad Real y Córdoba por su “greve afección a la naturaleza” con base a una Declaración de impacto ambiental negativa, que había obtenido hace unos años; el proyecto de autopista de peaje Toledo, Ciudad Real, Córdoba queda definitivamente truncado. La Comarca de Los Pedroches se ha quedado, una vez más, en la estacada en lo que se refiere el desarrollo de vías de comunicación.

El desdoble de la N-402 y su reconversión en autovía es, desde tiempos inmemoriales, una lucha de esta Comarca por conseguir vías de comunicación acordes con el desarrollo de la zona. Esta carretera vertebral, de Norte a Sur, toda la Comarca de los Pedroches y es necesaria dotarla como vía de alta capacidad.

En los últimos tiempos, el Gobierno Central ha asignado partidas presupuestarias ínfimas y ridículas, no superiores a 5.000 €, para el desarrollo de variantes de algunos municipios de la zona, que llevan programadas desde hace décadas. Esto demuestra, una vez más, que el Gobierno de España merma a Andalucía de forma significativa y a Córdoba de manera radical, no desarrollando proyectos que unen territorios y que supondrían un gran impulso a la maltrecha economía del norte de Córdoba. La Meseta Central y Córdoba deben estar conectados de la forma menos gravosa para los ciudadanos y ciudadanas, que no es otra que a través de una autovía.

Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y disminuir costes lo coherente es estudiar el desdoble de la N-502 entre Espiel (donde concurriría con la futura autovía Granada-Córdoba-Badajoz) y Almadén (donde confluiría con al A-43 Extremadura-Valencia en su tramo Almadén-Puertollano que se encuentra en fase de estudio informativo; en Puertollano enlazaría con la actual A-41 hasta Ciudad Real).

La apuesta del Partido Socialista siempre es la del desarrollo de las zonas rurales, el co-Gobierno de esta Diputación es un ejemplo de ello. Con la realización de este proyecto se abrirían innumerables oportunidades para el desarrollo de la Comarca, facilitando el transporte de mercancías y personas, logrando una posición estratégica atractiva para el desarrollo de empresas, lo que propiciaría grandes posibilidades de empleo y por tanto poder atajar así el problema de la despoblación.

Las variantes antes mencionadas suponen un simple parche para evitar la planificación de una vía de alta capacidad en la comarca, que no ataja el problema de raíz. Los ciudadanos de la Comarca de los Pedroches ya no se creen que las variantes antes mencionadas vaya a ser construidas. Esta zona no se merece el trato del Gobierno Central con partidas meramente simbólicas y es por ello que el Grupo Socialista se tiene a bien proponer a consideración del Pleno de la Diputación de Córdoba la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Ministerio de Fomento el desdoble de la N-502, en su tramo Espiel-Almadén para convertirla en Autovía.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Mancomunidad de Los Pedroches y a todos los municipios pertenecientes a dicha Mancomunidad.

Seguidamente por la Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente D<sup>a</sup> Auxiliadora Pozuelo Torrico, da cuenta al Pleno de una Enmienda de Sustitución presentada a la Proposición del Grupo PSOE-A y suscrita por los Grupos PSOE-A, PP-A, ILLV-CA y Ciudadanos, que presenta la siguiente literalidad:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D<sup>a</sup> Ana María Carrillo Núñez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, D. Francisco Angel Sánchez Gaitán, Portavoz Grupo IULV-CA de la Diputación de Córdoba, D. Andrés Lorite Lorite, Portavoz del Grupo del Partido Popular de la Diputación de Córdoba y D. José Luis



Vilches Quesada, Portavoz del Grupo Ciudadanos de la Diputación de Córdoba formulan las siguientes enmiendas de sustitución al apartado de acuerdos sobre la proposición presentada por el Grupo del PSOE.

*Desdoble de la N-502*

1.- *Instar al Ministerio de Fomento al desdoble de la N-502 en su tramo Espiel-Almadén para convertirla en autovía, atendiendo a las disposiciones presupuestarias existentes.*

2.- *Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Mancomunidad de Los Pedroches y a todos los municipios pertenecientes a dicha Mancomunidad.*

*Finalmente y al haber sido aceptada la Enmienda de Sustitución Conjunta transcrita con anterioridad por el Grupo proponente, se somete dicha Enmienda a votación y el Pleno, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as 11 Sres/as Diputados/as presentes en el momento de la votación del Grupo PSOE-A, los/as 10 del Grupo PP-A, los 3 del Grupo IULV-CA y el Sr. Diputado del Grupo Ciudadanos, que consituyen número superior al voto en contra de la Sra. Diputada del Grupo Ganemos Córdoba, acuerda aprobar dicha Enmienda de Sustitución Conjunta y, por tanto, adopta los dos acuerdos que en ella se contienen.”*

*Lo que le traslado para su conocimiento y efectos. EL PRESIDENTE.”*

La Sra. Luna Barbero dice que es necesario potencial el desarrollo económico y social y este desdoble de la carretera lo llevaban en su programa.

El Sr. Fernández Nogales manifiesta que su grupo está a favor, y puntualiza que es riqueza para los municipios.

Finalmente, el Sr. Flores Moyano manifiesta que también está a favor en cualquier intervención en la red de comunicaciones.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

– Apoyar el citado acuerdo en sus propios términos.

12º.- APOYO AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA RELATIVO A LA MOCIÓN CONJUNTA SOBRE LA APROBACIÓN DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS ADOPTANDO PLANES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE APOYO A LA PLATAFORMA ANDALUZA PARA EL REGISTRO DE ENFERMEDADES RARAS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y del citado acuerdo que es del siguiente tenor:

*"D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.*

*CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día once de octubre de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:*

Nº 261/16. MOCIONES CONJUNTAS.- 3.2 SOBRE LA APROBACIÓN DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS ADOPTANDO PLANES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE APOYO A LA PLATAFORMA ANDALUZA PARA EL REGISTRO DE ENFERMEDADES RARAS.

*Leído el punto del Orden del Día por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, concede la palabra a Dª Ana González Alvarez, en representación de la Federación CRAER, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.*

*Seguidamente se conoce la Moción conjunta sobre la aprobación de medicamentos huérfanos adoptando planes de sensibilización y de apoyo a la Plataforma Andaluza para el Registro de Enfermedades Raras, del siguiente tenor literal:*

*"ACUERDOS:*

1.- *Instar al Ministerio de Sanidad y a la Agencia del Medicamento Española y*

Europea, para que agilice los plazos administrativos en la aprobación de medicamentos huérfanos, así como, el uso compasivo de estos medicamentos con destino al tratamiento de las personas afectadas de una enfermedad rara y la aprobación acelerada de los mismos, como el medicamento Exondys51 (Eterplirsen) concedida su aprobación acelerada el 19/09/2016 por la FDA (Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos) y el denominado medicamento MASITINIB (AB Science) en estudio de fase II, y cualesquiera otros en sus mismas circunstancias, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que los soliciten.

2.- Remitir certificación del presente acuerdo, instando a su aprobación y apoyo, a la Diputación Provincial de Córdoba, así como a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

3.- Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Federación Española de Enfermedades Raras, Fundación Isabel Gemio, Federación CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), Asociación Red Española de Madres y Padres Solidarios, apoyo a la Investigación de Enfermedades Raras y a la Asociación ACOPYPOS (Asociación Cordobesa de Pollo y Post-Pollo).

4.- Remitir certificaciones del presente acuerdo, solicitándoles igualmente su aprobación y apoyo, a las Diputaciones Provinciales e Instituciones análogas de todo el país, instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva provincia o territorio.

5.- Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Agencia del Medicamento Española y Europa, Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Córdoba, Presidencia de la Junta de Andalucía, para su traslado a los distintos grupos políticos de dicha cámara, y a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los distintos grupos políticos de ambas Cámaras.

6.- Que se efectúe por parte del Ayuntamiento de Córdoba un estudio de las familias que tienen afectados de enfermedades raras para el apoyo prioritario por parte de Servicios Sociales.

7.- La difusión, mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales, de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los afectados por enfermedades raras, familiares, asociaciones, impulsando acciones relacionadas con la ayuda de diagnóstico y reconocimiento de la situación de extrema vulnerabilidad.

8.- Que el Ayuntamiento de Córdoba suscriba un convenio de colaboración con el Servicio de Salud de la Junta de Andalucía para desarrollar conjuntamente y con la participación de la Federación CRAER el Plan Estratégico para el abordaje de las Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente en lo referente a planes de sensibilización, educación sanitaria, prevención y detección y cualquier otra función que entre en sus competencias.

9.- Acelerar la creación del Consejo de Discapacidad y Patologías Minoritarias en el Ayuntamiento de Córdoba para la atención y defensa de la problemática de las familias afectadas por una Enfermedad Rara.

10.- Fomentar la comunicación y colaboración con infraestructuras de investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras como el IMIBIC Instituto de Investigación Maimónides.

11.- Apoyar, fomentar y financiar actividades de las organizaciones de pacientes, como sensibilización, desarrollo de capacidades y formación, intercambio de información y buenas prácticas, creación de redes e inclusión de los pacientes muy aislados.

12.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la actualización del último Plan de Atención a personas afectadas por enfermedades raras del 2008-2012 de la comunidad Autónoma de Andalucía donde se recogen aspectos como: necesidades y expectativas de los y las pacientes y familias, epidemiología de las enfermedades raras, aspectos asistenciales, principales iniciativas de atención a las enfermedades raras.

13.- Exhortar a la Comunidades a que elaboren estrategias autonómicas sobre enfermedades raras y consideren un ámbito prioritario en la actuación en materia de salud pública.

14.- Apoyar la investigación colaborativa entre equipos multidisciplinares que representan a universidades, organizaciones de investigación, pymes, el sector industrial y agrupaciones de pacientes en toda la Comunidad Autónoma.

15.- Aprobación de un pleno extraordinario para conocimiento y acercamiento a la problemática de las Enfermedades Raras con la lectura de un manifiesto a favor de estas patologías minoritarias y la adhesión al mismo por el Ayuntamiento de Córdoba.

16.- Instar a la Junta de Andalucía a crear una financiación específica para fomentar y ayudar a la cooperación entre pacientes y el Registro Andaluz de Enfermedades Raras, Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Centro de Investigación Biomédica."

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, adoptando los acuerdos que contiene."

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº Bº de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Pleno. Firmado en Córdoba, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA."

La Sra. Luna Barbero explica la moción presentada y comunica que en este mes el 29 de febrero se celebra el día de las enfermedades raras.

El Sr. Fernández Nogales dice que está de acuerdo con la Sra. Luna Barbero y su grupo va a votar a favor.

El Sr. Flores Moyano manifiesta que hay que buscar el trato igualitario de cualquier paciente y también está a favor.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

- Apoyar el citado acuerdo en sus propios términos.

**13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DE HINOJOSA DEL DUQUE CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la moción leída por el Sr. Flores Moyano y que es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE HINOJOSA DEL DUQUE, PARA EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

**Exposición de Motivos**

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia energética.

Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales -ACA- sobre pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética, el 11% de los hogares españoles, es decir, 5,1 millones de personas, se declaran incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses de invierno, habiéndose producido un incremento del 22% en solo dos meses -desde 2012 a 2014. Andalucía, Castilla la Mancha y Murcia son las comunidades con mayor incidencia de pobreza energética. Asimismo, este estudio

también señala que un 21% de los hogares en España están experimentando condiciones asociadas a la pobreza energética, y que un 6%, es decir, 2,6 millones de personas, dedican más del 15% de sus ingresos familiares al pago de las facturas energéticas. Además, este informe revela una mayor incidencia de la pobreza energética en las zonas rurales o escasamente pobladas, por lo que tendrían que ser abordadas de forma diferente a las áreas urbanas y periurbanas.

Este estudio también pone de manifiesto cómo no sólo la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, especialmente el hecho de habitar en una vivienda a una temperatura adecuada, sino que además existe también una relación en el sentido contrario; los hogares con problemas de salud tienen mayor probabilidad de estar en situación de pobreza energética. Así, en el año 2014, el 18% de los hogares con alguna persona con mala salud en el hogar, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, frente al 10% de los hogares que no contaban con ninguna persona con mala salud. Bajo este indicador, prácticamente se duplican los hogares afectados por la pobreza energética en los hogares que declaran tener una mala salud. El estudio señala que las situaciones de pobreza energética podrían estar ocasionando el 30% de las muertes adicionales de invierno, es decir, más de 7.000 personas en esa época del año.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, se plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del CESE – Comité Económico y Social Europeo- de 2011 sobre "La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica" señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que la pobreza energética tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. Y en un posterior dictamen de 2013, "Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética", el mismo Comité Económico y Social Europeo manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano-a tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas. Añade que la pobreza energética mata física y socialmente.

Por otra parte, el Estado español es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre (FACUA 2012). Según datos de Cruz Roja de 2012, en dos años el gas se ha incrementado el 22%; la luz el 34%; el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%. Según Eurostat, desde 2001 a 2012 la factura de electricidad en España cuesta de media un 105, 1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más. Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida se aproxima al 100% lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética y los cortes de suministro. La subida de los precios de la energía en plena ola de frío es un ejemplo más de la barbaridad del sistema energético español.

El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de períodos estacionales. El estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como ya hacen otros países.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno no da respuesta real al fenómeno de pobreza energética, mientras el denominado déficit tarifario y la

reciente sentencia del Tribunal Supremo en relación con la financiación del bono social amenazan con incrementar todavía más la factura energética de las familias. La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro eléctrico, sino todo lo contrario. La cuestión no resuelta del déficit tarifario se está convirtiendo en la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética en tanto que se resuelve mediante un incremento de los precios fijados al consumidor, mientras el Gobierno mira para otro lado.

Existen experiencias a nivel europeo donde además de ayudas puntuales a colectivos vulnerables para el pago de facturas o dirigidas al ahorro y eficiencia energética aseguran el suministro en momentos críticos. Se trata de impedir la desconexión durante los meses de más frío a consumidores vulnerables, es decir, a aquellas personas que por razones de edad, salud, discapacidad o inseguridad financiera grave no están en condiciones de garantizar su bienestar personal y el del resto de miembros de su familia.

Desde Izquierda Unida tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y gasísticas, desde la consideración de servicio público de este sector, frente a su actual status de suculento negocio para las grandes compañías eléctricas y gasísticas.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación si procede la siguiente

#### MOCIÓN

1º.- Exigir el cambio de marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social y, en concreto, para prevenir la pobreza energética, regulando el sistema de suministros básicos del hogar e incluyendo mecanismos que primen el ahorro y penalicen el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

2.- Exigir la titularidad y gestión públicas de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliación del bono social a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

3.- Exigir la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

4.- Compromiso de elaborar por parte de este municipio un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

5.- Dar traslado de los acuerdos anteriores al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. En Hinojosa del Duque a 28 de enero de 2017. Fdo. Juan Felipe Flores Moyano. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA."

El Sr. Fernández Nogales manifiesta que se va a aprobar la Ley de bono social, garantizando que no se produzcan cortes de luz y proteger a las familias más vulnerables, pero el gobierno de España es un gobierno en minoría que necesita el apoyo de otros grupos. En la moción, también se habla de la subida de la luz a lo largo de varios años. Algunos datos del Ministerio indican que desde el 2003 a 2012 hay una subida de la luz de un 83% que es mucho y en 2014 se tomaron medidas y bajo, aunque últimamente la factura de la luz se está disparando, esperemos que el Gobierno llegue a acuerdos para que la factura de la luz baje para bien de todos los ciudadanos.

La Sra. Luna Barbero manifiesta que hay que hacer un máximo esfuerzo y que no sea un artículo de lujo, como se está convirtiendo y sobretodo para aquellas personas que tengan la renta más baja. Para estas familias, el partido socialista desde el año 2014 está llevando a cabo el programa de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia

social, pagando facturas de luz y agua. También está llevando el programa de intervención familiar en situaciones de pobreza energética, pagando las facturas de bombona y luz. Por tanto, lo que la moción recoge de pobreza energética en este Ayuntamiento ya se está haciendo.

El Sr. Flores Moyano dice que el Ayuntamiento está cumpliendo un punto de los cinco que van en la moción. Se pide que el precio de la electricidad se baje, sea justo. El gobierno de la nación no se preocupa por bajar el precio, de las personas que tienen la pobreza energética.

El Sr. Fernández Nogales dice que no está de acuerdo con lo dicho por la Sra. Luna porque los programas que ha citado son programas de instituciones como la Junta de Andalucía, la Diputación de Córdoba, que llegan al Ayuntamiento, pero que no sólo lo ha llevado adelante el partido socialista. Son programas que independientemente de quien gobierne se llevan a cabo porque son programas que favorecen a las personas más vulnerables.

La Sra. Luna Barbero dice que ante estos abusos no se permanece impasible y se están gestionando estas ayudas para que lleguen a toda la gente que tenga dificultad. Y decir que el punto nº 4 de la moción se está cumpliendo.

Finalmente, el Sr. Flores Moyano vuelve a reiterar en que es necesario que el gobierno de España se preocupe de la pobreza energética.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por siete votos a favor (los del PSOE e IULV-CA) y seis abstenciones (las del PP), se acuerda:

- Aprobar la mencionada moción en sus propios términos.

**14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DE HINOJOSA DEL DUQUE SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO Y EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN ANDALUCÍA.**

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la moción, que es leída por el Sr. Flores Moyano y que es del siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA DE HINOJOSA DEL DUQUE, PARA SU APROBACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO Y EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN ANDALUCÍA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sobre la salud individual y colectiva influyen de manera determinante el medio físico, las condiciones ambientales, el entorno social y las condiciones económicas. Por lo tanto, la acción política en numerosos ámbitos, aparentemente ajenos a la salud, tiene tanta o mayor influencia en el estado de salud de una comunidad y de sus individuos como el sistema sanitario encargado de su mantenimiento.

Por eso, es necesario hacer de la acción política en salud un intervención transversal de forma que la "salud esté presente en todas las políticas", convirtiendo en objetivo de todos los gobiernos mejorar la salud y el bienestar de su ciudadanía.

Para lograr este objetivo desde el gobierno de nuestra ciudad es imprescindible la participación de la población y el liderazgo decidido del Ayuntamiento en la coordinación, orientación y puesta en práctica de las políticas municipales. En este contexto, se convierte en herramienta imprescindible la planificación participada de todas las políticas encaminadas a mejorar la salud de la ciudadanía del municipio, que debe concretarse en la elaboración y ejecución del Plan Local de Salud. Una figura recogida como competencia municipal por la LAULA en su art. 9 apartado 13 y la propia Ley de Salud Pública de Andalucía en sus artículos 40 y 41.

Por otra parte constituye un clamor popular en toda Andalucía el deterioro del Sistema Público de Salud debido a los recortes presupuestarios en los últimos años del

gobierno del PP y a la pésima gestión de la administración competente que es la Junta de Andalucía a través del SAS. Una situación que hay que revertir y a la que tienen que dar respuesta sus responsables directos e indirectos.

Se hace necesario que las instituciones locales se incorporen en las tareas de prevención de la salud (con la aprobación de los Planes Locales de Salud) pero que también reivindiquen el carácter público del servicio, muestren su oposición al proceso de privatizaciones y a las fusiones hospitalarias realizadas sin diálogo alguno. Que como gobiernos más cercanos a la ciudadanía se opongan frontalmente a los recortes en sanidad de los últimos años y que se manifiestan en peores servicios, aumento de las listas de espera, recortes de plantillas y precariedad laboral, colapsos de las urgencias, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente

### **MOCIÓN**

1ª.- Que se elabore y ejecute el Plan Local de Salud de nuestro municipio.

2ª.- Que dicha elaboración y ejecución se realice con la mayor participación posible de la ciudadanía: partidos, sindicatos, plataformas, asociaciones vecinales, colectivos y otras asociaciones representativas de nuestra ciudad.

3ª.- Instar a la Junta de Andalucía el mantenimiento del carácter público de la sanidad andaluza, a la disminución de los conciertos con empresas privadas y a la recuperación de los servicios públicos privatizados en estos años.

4ª.- Instar a la Junta de Andalucía a que los procesos de cambio organizativos como fusiones y otras en los servicios hospitalarios se hagan con la participación de los y las profesionales de la sanidad, y sin que ello suponga menoscabo de la cartera de servicios, disminución de la calidad de los mismos, ni pérdidas de empleo.

5ª.- Instar a la Junta de Andalucía a que se acabe con la precariedad laboral en el SAS por la influencia directa que esto tiene sobre la calidad de los servicios prestados.

6ª.- Instar al Gobierno Central a la eliminación de los copagos farmacéuticos y a revertir los recortes de miles de millones anuales en la financiación de la sanidad pública y que ha afectado directamente a la financiación de la sanidad andaluza. Se estima que el gasto sanitario se ha disminuido en un 14,25% en Andalucía y en España un 11,87%.

7ª.- Instar al gobierno central a la presentación de un proyecto de ley de Recuperación del Empleo Perdido, que permita a las comunidades autónomas reforzar sus servicios públicos tras la destrucción de empleo ocasionada por la reducción de la tasa de reposición al 10 y al 50%, que en el SAS ha supuesto la pérdida de 5764 puestos de trabajo imprescindibles para recuperar unos niveles asistenciales adecuados.

8ª.- Este Ayuntamiento muestra su apoyo expreso a las movilizaciones de la ciudadanía en defensa del sistema público de salud.

En Hinojosa del Duque, a 28 de Enero de 2017. Firmado: Juan Felipe Flores Moyano. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA."

El Sr. Fernández Nogales presenta una enmienda de sustitución de los puntos 6 y 7, en el siguiente sentido:

" Punto 6.- Instar al gobierno andaluz para que la inversión en habitante por año en sanidad en Andalucía, sea como mínimo, la media del resto de Comunidades Autónomas y a su vez, pedir al gobierno central para que las transferencias económicas a Comunidades sean finalistas y sólo puedan ser utilizadas en la sanidad pública andaluza.

Punto 7.- Instar al Gobierno de la nación para que la tasa de reposición sea del 100% en el sistema sanitario público español."

El Sr. Fernández Nogales dice que se se acepta esta enmienda, su grupo apoyaría la moción.

La Sra. Luna Barbero dice que tanto los profesionales de la salud como su grupo

han presentado el Pacto Municipal de Salud, por tanto el punto nº 1 de la moción ya está realizado, porque ya se ha hecho un plan local de salud. Por tanto su grupo está a favor si se suprime el punto nº 1, y el acuerdo nº 5, la Junta de Andalucía está trabajando en ese punto. No están de acuerdo en la enmienda del PP, porque su grupo está a favor de que se elimine los copagos farmacéuticos.

El Sr. Flores Moyano, quien ha presentado la moción, manifiesta que la moción se ha presentado íntegra y se vota íntegra.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Coproración, por siete votos a favor (los del PSOE e IULV-CA) y seis abstenciones (las del PP), acuerda:

- Aprobar la citada moción, en sus propios términos.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes por el grupo municipal PP.

Inicia los ruegos el Sr. Esquinas Rubio dice que a instancias de algunos vecinos de la Plaza de España, de otros ciudadanos de él mismo ruega saber cuándo van a reponer la bandera constitucional española que ondeaba en dicha Plaza y si tiene intención de hacerlo.

Seguidamente, el Sr. Ortega Gómez hace el siguiente ruego dirigido al Sr. Flores Moyano, y manifiesta que hace un año se aprobó en este pleno a instancias del Sr. Flores que la leña de la Dehesa se convirtiera en vales para pan, ruega le informe de la cantidad de leña que se ha hecho, así como cuántos vales se han entregado a las personas más favorecidas de la localidad.

El Sr. Flores Moyano dice que la única panadería de leña tenía suficiente y no hay otra, con lo cual no se puede hacer el cambio. Se ha decidido que esa leña repercuta en los ciudadanos para los candelorios. Se ha recogido entre 15 y 17.000 kilos. Y es una forma de darle un buen uso, social, a la leña. Este equipo de gobierno ha querido conveniente que la disfrute todo el mundo.

El Sr. Ortega Gómez que la leña ha pasado de ir destinada a los más desfavorecidos para pan a quemarse en los candelorios.

Finalmente, el Sr. Alcalde con respecto a la bandera constitucional no ha llegado ninguna comunicación. Pero está en todos los centros públicos junto con la bandera andaluza y la europea. Habría que hacer un compromiso institucional para poner la bandera de España en un sitio o en otro. Pero no hay ningún escrito. Se recoge el ruego y se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintinueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de todo lo anteriormente consignado, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,